

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE
CANTABRIA**

Av. Pedro San Martín, s/n
Tfno. 942.357.118
Fax 942.342.687
39071 Santander

ACTA Nº 6

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA
DEL DIA 26 DE MAYO DE 2026**

PRESIDENTE, Excmo. Sr.:

Don José Arsuaga Cortázar

VOCALES, Ilmos. Sres.:

Doña Elena Pérez Pérez

Doña María Esther Castanedo García

Don Luis Enrique García Delgado

Don Jaime Francisco Anta González

Doña Raquel García Hernández

Don Tomás Hernando Saiz

SECRETARIA DE GOBIERNO EN FUNCIONES

Doña María Cristina Ruigómez Gómez.

En Santander, a veintiséis de mayo de dos mil veintiséis. Siendo las doce treinta horas, se reúnen los miembros de la Sala de Gobierno que se relacionan, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. don José Arsuaga Cortázar.

No comparecen, por causa justificada, D^a. Elena Pérez Pérez y D. Tomás Hernando Saiz.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE
CANTABRIA**

Av. Pedro San Martín, s/n
Tfno. 942.357.118
Fax 942.342.687
39071 Santander

Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes y que se comprenden en el orden del día, que fueron resueltos en la forma que queda reflejada en los siguientes:

ACUERDOS

1.- Magistrados y Jueces

1.1.- Elección del Presidente del Tribunal de Instancia de Medio Cudeyo.

Acuerdo: Tomar conocimiento y emitir informe favorable de la elección de presidente efectuada por la Junta de Jueces de Medio Cudeyo de fecha 21 abril de 2026 en la persona de doña Marta Piqueras Delgado, dándose traslado al Consejo General del Poder Judicial.

Se une al acta como Anexo I.

1.2.- Junta de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Santander de fecha 24 de abril de 2026. Puntos 1 y 2. Modificación de las normas de reparto en el sentido de sustituir las menciones a juzgados por plazas y aprobación del borrador de instrumento conjunto de coordinación de la Presidencia y Dirección del Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia de Sa Santander.

Acuerdo: La Sala de Gobierno acuerda aprobar y remitir al Consejo General del Poder Judicial, para su control de legalidad, la modificación de las normas de reparto en el sentido de sustituir las menciones a juzgados por plazas, acordada por la Junta de la

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE
CANTABRIA**

Av. Pedro San Martín, s/n
Tfno. 942.357.118
Fax 942.342.687
39071 Santander

Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Santander en acta de fecha 24 de abril pasado, así como tomar conocimiento de la aprobación del borrador arriba reseñado.

Se une el acta de la Junta de Jueces, como Anexo II.

1.3.- Modificación de las normas de reparto en el sentido de sustituir las menciones a juzgados por plazas, acordada por la Junta de jueces de la Sección de Penal, Menores y Vigilancia Penitenciaria del Tribunal de Instancia de Santander, de fecha 23 de abril de 2026.

Acuerdo: La Sala de Gobierno acuerda aprobar y remitir al Consejo General del Poder Judicial, para su control de legalidad, la modificación de las normas de reparto en el sentido de sustituir las menciones a juzgados por plazas, acordada por la Junta de jueces de la Sección de Penal, Menores y Vigilancia Penitenciaria del Tribunal de Instancia de Santander en acta de fecha 23 de abril pasado.

Se une el acta de la Junta de Jueces, como Anexo III.

1.4. Junta Sectorial de las Secciones Civil, Familia y Mercantil del Tribunal de Instancia de Santander de fecha 13 de abril de 2026, relativo a unificación de criterios y prácticas procesales y aprobación del borrador de instrumento conjunto de coordinación de la Presidencia y Dirección del Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia de Santander.

Acuerdo: Tomar conocimiento de los acuerdos arriba reseñados contenidos en acta de la Junta Sectorial de Jueces de las Secciones Civil, Familia y Mercantil del Tribunal de Instancia de Santander contenidos en acta de fecha 13 de abril de 2026.

Se une el acta de la Junta de Jueces, como Anexo IV.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE
CANTABRIA**

Av. Pedro San Martín, s/n
Tfno. 942.357.118
Fax 942.342.687
39071 Santander

1.5. Junta Sectorial de las Secciones de Instrucción y de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Santander de fecha 12 de mayo de 2026, relativa a la aprobación del borrador de instrumento conjunto de coordinación de la Presidencia y Dirección del Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia de Santander y las normas de sustitución de los magistrado/as de la Sección de Violencia contra la Mujer de Santander.

Acuerdo: Tomar conocimiento de los acuerdos arriba reseñados contenidos en acta de la Junta Sectorial de Jueces de las Secciones de Instrucción y de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Santander contenidos en acta de fecha 12 de mayo de 2026.

Se une el acta de la Junta de Jueces, como Anexo V.

1.6. Junta Sectorial de las Secciones Penal, Menores y Vigilancia Penitenciaria del Tribunal de Instancia de Santander de fecha 15 de mayo de 2026, relativa a la aprobación del borrador de instrumento conjunto de coordinación de la Presidencia y Dirección del Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia de Santander.

Acuerdo: Tomar conocimiento del acuerdo arriba reseñado contenido en acta de la Junta Sectorial de Jueces de las Secciones de Penal, Menores y Vigilancia Penitenciaria del Tribunal de Instancia de Santander contenidos en acta de fecha 15 de mayo de 2026.

Se une el acta de la Junta de Jueces, como Anexo VI.

1.7. Acuerdo de 19 de mayo de 2026 del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Cantabria, relativo al reparto civil de entre sus Secciones.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE
CANTABRIA**

Av. Pedro San Martín, s/n
Tfno. 942.357.118
Fax 942.342.687
39071 Santander

Acuerdo: La Sala de Gobierno acuerda aprobar y remitir al Consejo General del Poder Judicial, para su control de legalidad, la modificación de las normas de reparto entre la Secciones Civiles de la Audiencia Provincial de Cantabria contenidas en acuerdo del Ilmo. Sr. Presidente en funciones de fecha 19 de mayo de 2026.

Se une el acta dicho acuerdo como Anexo VII.

1.8.- Plan de Vacaciones y permanencias durante el mes de agosto de Jueces y Magistrados en el año 2026.

Acuerdo: Se aprueba el plan de vacaciones y permanencias durante el mes de agosto de 2026 conforme a la propuesta formulada por las respectivas juntas de jueces y presidentes del Tribunal Superior de Justicia y de la Audiencia Provincial de Cantabria.

En relación con la oposición formalizada por el titular de la plaza n.º 1 de la Sección de familia, infancia y capacidad del Tribunal de Instancia de Santander relativa a la sustitución en la plazas de dicha Sección y en particular durante los días 1 a 8 de septiembre, la Sala ratifica el acuerdo sobre la organización de las vacaciones de verano incorporado como punto 1 de la junta sectorial de las Secciones de Civil, Familia y Mercantil del referido Tribunal de Instancia, y, en particular, hace suyos los argumentos expresados por el Presidente del Tribunal de Instancia de Santander en su informe de 22 de mayo de 2026. Oposición e informe que se incorporan como anexo X.

2.- Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos

2.1.- Llamamiento de la Sra. Jueza sustituta, Doña Elena Antón Moran, para continuación de la vista señalada para el 22 de abril de 2026 en el Procedimiento Abreviado 321/2023 en la plaza 2 de Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Santander.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE
CANTABRIA**

Av. Pedro San Martín, s/n
Tfno. 942.357.118
Fax 942.342.687
39071 Santander

Acuerdo: La Sala acuerda ratificar el llamamiento de fecha 22 de abril de 2026, efectuado por el presidente de la Audiencia Provincial de Cantabria de la Jueza sustituta, Doña Elena Antón Morán para la continuación de la vista del Procedimiento Abreviado núm. 321/2023 en la plaza 2 de Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Santander el día 22 de abril de 2026.

2.2.- Llamamiento de la Sra. Jueza sustituta, doña Laudelina Gutiérrez Luguera para la plaza nº 1 del Tribunal de Instancia de Reinosa.

Acuerdo: La Sala acuerda ratificar el llamamiento de fecha 30 de abril de 2026, efectuado por el Presidente de la Audiencia Provincial de Cantabria de la Jueza Sustituta, doña Laudelina Gutiérrez Luguera, para desempeñar el cargo en la plaza nº 1 del Tribunal de Instancia de Reinosa, desde el día 1 de mayo de 2026, hasta la incorporación de titular o bien de Magistrado o Juez profesional en cualquiera de sus modalidades orgánicas, que se haga cargo del mismo.

2.3. Ratificación del acuerdo del Excmo. Sr. Presidente dictado por vía de urgencia en fecha 15 de mayo de 2026, dejando sin efecto los llamamientos para continuación de vista de doña Natalia Arévalo Balaguer a resultas de su renuncia como Jueza sustituta.

Acuerdo: La Sala Acuerda ratificar dicho acuerdo, dejando sin efecto sendos llamamientos para continuación de vista de doña Natalia Arévalo Balaguer a resultas de su renuncia como Jueza sustituta en los Procedimientos verbales 446/2025 y 213/2023 seguidos en la plaza nº 1 del Tribunal de Instancia de Laredo.

3.- Jueces de Paz

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE
CANTABRIA**

Av. Pedro San Martín, s/n
Tfno. 942.357.118
Fax 942.342.687
39071 Santander

3.1.- Prórroga de mandato del Jueza de Paz titular de Alfoz de Lloredo.

Acuerdo: De conformidad con lo establecido en el artículo 28.1.a) del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se prorroga el mandato de la Jueza de Paz titular de Alfoz de Lloredo, doña María Teresa Mirones García, por fin del mandato para el que había sido anteriormente nombrada, que finaliza el día 16 de junio de 2026.

3.2.- Prórroga de mandato de la Jueza de Paz sustituta de Alfoz de Lloredo.

Acuerdo: De conformidad con lo establecido en el artículo 28.1.a) del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se prorroga el mandato de la Jueza de Paz sustituta de Alfoz de Lloredo, doña Rosalía Aguirre Moratón, por fin del mandato para el que ha sido anteriormente nombrada, que finaliza el día 16 de junio de 2026.

4.- Área Disciplinaria

(Sin asuntos)

5.- Medidas de apoyo y Seguimiento

(Sin asuntos)

6.- Asuntos Varios

6.1. - Recurso de Alzada interpuesto por la Procuradora Sra. Tartiere Lorenzo en nombre de Financiera El Corte Inglés E.F.C., S.A. contra el auto de fecha 26 de febrero de 2026 dictado en Procedimiento de Exacción de Multa nº 7/2026 de la plaza nº 13 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Santander.

Acuerdo: Aprobar y hacer suya la **propuesta** de Acuerdo formulado por la

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE
CANTABRIA**

Av. Pedro San Martín, s/n
Tfno. 942.357.118
Fax 942.342.687
39071 Santander

ponente designada al efecto, referida al recurso de alzada interpuesto por la Procuradora Sra. Tartiere Lorenzo en nombre de Financiera El Corte Inglés E.F.C., S.A. contra el auto de fecha 26 de febrero de 2026 dictado en Procedimiento de Exacción de Multa nº 7/2026 de la plaza nº 13 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Santander.

La propuesta de acuerdo se incorpora a la presente acta como Anexo VIII.

6.2.- Recurso de Alzada interpuesto por la Procuradora Sra. Bajo Fuente en nombre del BANCO DE SANTANDER S.A. contra el auto 86/2026 de fecha 8 de abril de 2026 dictado en Procedimiento de Pieza de Exacción de Multa nº 16/2026 de la plaza nº 13 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Santander.

Acuerdo: Aprobar y hacer suya la **propuesta** de Acuerdo formulado por el ponente designado al efecto, referido al recurso de alzada interpuesto por la Procuradora Sra. Bajo Fuente en nombre del BANCO DE SANTANDER S.A. contra el auto de fecha 8 de abril de 2026 dictado en Procedimiento de Pieza de Exacción de Multa nº 16/2026 de la plaza nº 13 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Santander.

La propuesta de acuerdo se incorpora a la presente acta como Anexo IX.

6.3.- Recurso de Alzada interpuesto por la Procuradora Sra. Bajo Fuente en nombre del BANCO DE SANTANDER S.A. contra el auto de fecha 31 de marzo de 2026 dictado en Procedimiento de Pieza de Exacción de Multa nº 13/2026 de la plaza nº 13 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Santander.

Acuerdo: La propuesta de acuerdo se tratará en la próxima Sala de Gobierno.

6.4. Señalética y sedes judiciales.

Acuerdo: De conformidad con el art. 4. m) del Reglamento 1/2000, de los órganos de Gobierno del Poder Judicial, y 152 y concordantes de la LOPJ, y la nueva señalética instalada en todas las sedes judiciales para identificar los espacios de acuerdo a la nueva organización judicial creada por la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, se indica y acuerda que:

1. Los edificios judiciales deben mantener una imagen institucional acorde con el servicio público que se presta y con la dignidad propia del poder judicial.

En consecuencia, resulta aconsejable mantener un espacio ordenado y seguro para que los ciudadanos y los profesionales identifiquen con la mayor facilidad las correspondientes dependencias y servicios.

2. Con la anterior finalidad se procurará no incorporar una señalética distinta a la oficial, a salvo de situaciones o circunstancias transitorias o temporales.

3. No se autoriza colocar o mantener carteles, anuncios o publicidad de cualquier clase, con las excepciones siguientes:

3.1. La publicidad institucional que habrá de incorporarse en los tabloneros expresamente habilitados al efecto por la administración prestacional.

3.2. La información de carácter sindical (art. 8.2.a) LOLS), asociativo y/o profesional, que habrá de incorporarse en los tabloneros expresamente habilitados al efecto, suficientemente amplios en número y espacio y colocados en lugares visibles y de fácil acceso.

4. Comuníquese este acuerdo, además de a los interesados, al Gobierno de Cantabria, Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, para su ejecución y eficacia.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE
CANTABRIA**

Av. Pedro San Martín, s/n
Tfno. 942.357.118
Fax 942.342.687
39071 Santander

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



**DECANATO
DE LOS JUZGADOS DE SANTANDER**

**Junta sectorial de las Secciones de civil, familia y mercantil del Tribunal de
Instancia de Santander.**

ACTA

FECHA: 13/4/2026

HORA: 13.30

CELEBRACIÓN PRESENCIAL

CONVOCANTE	Presidente del Tribunal de Instancia Santander, de oficio.
ASISTENTES	<ul style="list-style-type: none">• Ilmo. Sr. D. Javier Gómez Hernández, Magistrado-Juez de la plaza nº 1.• Ilmo. Sr. D. Jaime-Francisco Anta González, Magistrado-Juez de la plaza nº 2 de Santander, y Presidente del Tribunal.• Ilma. Sra. Dña. Luisa-Fernanda Vidal Quintana, Magistrada-Juez de la plaza nº 3.• Ilma. Sra. Dña. Virginia Otero Chinnici, Magistrada-Juez de la plaza nº 4.• Ilmo. Sr. D. Fermín-Javier Goñi Iriarte, Magistrado-Juez de la plaza nº 5.• Ilma. Sra. Dña. Lucía Barrancos Julián, Magistrada destinada como Juez de Adscripción Territorial en el TSJ de Cantabria, adscrita por el Presidente del TSJ a la plaza nº 6.• Ilma. Sra. Dña. Raquel García Hernández, Magistrada-Juez de la plaza nº 7.• Ilmo. Sr. D. Enrique Quintana Navarro, Magistrado-Juez de la plaza nº 8.• Ilma. Sra. Dña. Ana-Isabel Viaña Ranilla, Magistrada-Juez de la plaza nº 10.• Ilma. Sra. Dña. Marta Solana Cobo, Magistrada-Juez de la plaza nº 11.• Ilma. Sra. Dña. M^a Eugenia Fraile Sánchez, Magistrada-Juez nº 12.• Ilmo. Sr. D. Iñigo Landín Díaz de Corcuera, Magistrado-Juez de la plaza nº 13.• Ilma. Sra. Dña. María Gallardo Monje, Magistrada-Juez de la plaza nº 2 de Mercantil.
DELEGACIONES	La Ilma. Sra. Dña. María Peña Lobeto, Magistrada-Juez de la plaza nº 1 de Mercantil, delega en D. Jaime Anta González.

Comprobada la existencia del *quórum* legalmente exigido (conforme el artículo 68 del Reglamento 1/2000) se declara por el Presidente abierta la sesión de la Junta. Se designa como Secretario al



DECANATO DE LOS JUZGADOS DE SANTANDER

propio D. Jaime Anta González.

Asuntos tratados en la Junta

ACUERDOS

ASUNTOS A TRATAR:

1. Unificación de criterios.

A instancia del Magistrado de la plaza nº 13.

Unificación de criterios y practicas procesales:

ACUERDO: Con sustento en el artículo 170 de la Ley Orgánica del Poder Judicial los magistrados/as de primera instancia de Santander, persiguiendo el objetivo de salvaguardar el principio de seguridad jurídica, que el artículo 9.3 de la Constitución quiere tener garantizado, respetando siempre la independencia judicial y las resoluciones que puedan adoptar los órganos colegiados por vía de recurso, y ateniéndose al contexto que resulta de las normas publicadas hasta este momento, sin perjuicio de ulteriores modificaciones, alcanzan por unanimidad y con el compromiso de acomodarse a ellas, y a fin de dar predecibilidad, las siguientes PRÁCTICAS y CRITERIOS COMUNES:

Primero. La Junta aprueba dos modelos genéricos de auto del artículo 438.10 de la LEC, que se habrán de trasladar a la Dirección General de Justicia para, si es posible, su incorporación al sistema de gestión procesal Advantius/Vereda.

Segundo. La Junta aprueba cinco modelos de pie de recurso para incorporar al final de las resoluciones a las que allí se alude, requiriendo a la Dirección General de Justicia para que proceda a su incorporación a los modelos; como, por ejemplo, los identificados como TX019, TX020, C0240 o TX018, disponibles en el sistema de gestión procesal Advantius/Vereda.

Tercero. La Junta aprueba un texto a remitir a la Dirección General de Justicia para que adapte el programa informático a las indicaciones allí expuestas.

Cuarto. Se acuerda como buena práctica procesal que cuando cada magistrado/a decida dar una instrucción particular para el señalamiento de un juicio verbal se incorpore la fecha y hora del señalamiento, y el tiempo de duración prevista, en el auto a que alude el artículo 438.10 de la LEC, mejor que en una minuta electrónica.

Quinto. Ante los problemas que se están presentando con las citaciones a practicar por el



DECANATO DE LOS JUZGADOS DE SANTANDER

SCACE y con el servicio de correos se considera una prueba práctica procesal señalar con un margen superior a un mes para evitar suspensiones.

Sexto. Se fija como criterio que cuando en las conciliaciones los procuradores no acuden acompañados de abogados representan a la parte que les ha apoderado, pero no pueden realizar alegaciones válidamente.

Se incorporan al acta los dos modelos de auto del artículo 438.10 de la LEC, pies de recurso y requerimiento a la Dirección General de Justicia como ANEXOS nº 1, 2, 3 y 4.

2. Valoración del borrador de instrumento conjunto de coordinación de la Presidencia y Dirección del Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia de Santander aportado junto con el orden del día.

A instancia del Presidente del Tribunal de Instancia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad dar aprobación al texto remitido.

Se incorpora un texto actualizado como ANEXO nº 5 con sus tres Anexos I, II y III.

3. Preparación de las vacaciones de verano.

A instancia del Presidente del Tribunal de Instancia.

ACUERDO: La Junta pospone el Plan de vacaciones a otra junta a celebrar en mayo.

4. Preparación de la convocatoria de Junta para votar a la Presidencia de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Santander.

A instancia del Presidente del Tribunal de Instancia.

ACUERDO: La Junta toma conocimiento de esta necesaria convocatoria.

5. Ruegos y preguntas.



**DECANATO
DE LOS JUZGADOS DE SANTANDER**

No se formula ninguna.

No existiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, de la que levanto acta que se aprueba en esta fecha y es firmada por el Ilmo. Sr. Presidente, Secretario de la Junta que certifica.

COMUNICACIONES	De conformidad con las previsiones del artículo 71.1º del Reglamento 1/2000 se procede a comunicar los acuerdos adoptados a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, para su toma de conocimiento y control de legalidad, en su caso, al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a la Dirección General de Justicia, a la Directora del Servicio Común de Tramitación, a las/os Sras./es. Letrados/as de la Administración de Justicia destinados en las secciones de civil, mercantil y familia del Tribunal de Instancia de Santander y a los/as Magistrados/as titulares de las plazas de primera instancia, familia y mercantil del Tribunal de Instancia de Santander.
-----------------------	---

FIRMA DEL SECRETARIO	Vº Bº DEL PRESIDENTE